

SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE GENOTIPO DE GRUPOS SANGUÍNEOS EN MUESTRA DE DNA PROCEDENTES DE DONANTES DE SANGRE Y PACIENTES (PA SUM 010-0023 / A/SUM-026429/2023)

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Suministro de kits de reactivos para la realización de 300 determinaciones para tipificación genotípica de los sistemas eritrocitarios clínicamente más significativos en donantes de sangre habituales preseleccionados y en pacientes incorporados a posibles programas de politransfusión mantenidos en el tiempo a procesar en el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, así como la cesión del equipamiento necesario.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: GENOTIPO ABO y RHD

Adquisición de los reactivos para la realización de determinaciones para tipificación genotípica de los siguientes sistemas:

ABO (ABO/001) 55 genotipos
RhD (RH/004) > 116 genotipos incluyendo Rh+, Rh-, Del, Partial D y Weak D

Material	Descripción	Cantidad
210461	KIT TIPIF EXT GRUPOS SANGUÍNEOS SSP PCR	200
219752	KIT GENOTIP ABO 35 POLIMORF PCR-SSP	100

Los certificados de los controles de calidad de los materiales utilizados en cada uno de los lotes.

Correrá por parte de la empresa adjudicataria la formación del personal.

Todos los productos consumibles periódicos o rutinarios (microplacas, etiquetas, reactivos auxiliares, tubos, cubetas, diluyentes, soluciones, electrodos, puntas de pipetas, papel de impresoras, etc.) que necesite el sistema se facturará sin cargo, así como los softwares on line de comunicación con el sistema informático del centro.

El proceso de genotipado debe de realizarse sobre muestras independientes.

3.- EQUIPAMIENTO:

La empresa adjudicataria del concurso deberá proporcionar, al menos, al Centro de Transfusión el siguiente equipamiento:

- Termocicladores, accesorios y mantenimiento.
- Sistema de pipeteo y lectura a punto final (Q-PCR).
- Sistema de transmisión de la información online al sistema informático del centro (E-progesa).

4.- PLAZO DE CADUCIDAD.

Los indicadores suministrados deberán tener un plazo de caducidad superior a seis meses a partir de las recepciones parciales del suministro.

5.- ETIQUETADO

El etiquetado de los envases, se ajustará a lo indicado en el RD 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

6.- FORMACION:

El adjudicatario deberá impartir los cursos de formación necesarios sobre el suministro objeto del contrato (así como reciclajes convenidos) al personal usuario.

Una vez celebrados los cursos correspondientes, el adjudicatario deberá emitir un certificado por cada una de las personas asistentes a la formación indicando la materia impartida.

ADMINISTRACIÓN,
CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

POR LA
FECHA Y FIRMA

Firmado digitalmente por
[REDACTED] LUISA MARIA BAREA
(R: S2800474E)
Fecha: 2023.06.23 11:55:30 +02'00'

Fdo.: Luisa Barea García